Asunción, 24 de junio de 2019

ADENDA N° 02

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019
"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos" – Plurianual
ID N° 363.271

Sección II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems, los mismos serán obtenidos de los ***Balances Generales de los tres últimos años (2015, 2016, 2017)***:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017)

DEBE DECIR:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems, los mismos serán obtenidos de los ***Balances Generales de los tres últimos años (2016, 2017, 2018)***:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)

DONDE DICE:

Copia de contratos o facturas que demuestre la experiencia requerida relacionada con el objeto del llamado, es decir, referente a *servicios de mantenimiento y reparación de vehículos* de los años 2016-2017-2018, mínimamente cinco contratos o facturas dentro de los años establecidos, **con sus respectivas constancias de buen cumplimiento. Cada contrato o factura**, para ser considerado por el Comité de Evaluación, **deberá corresponder al menos al 40% del monto máximo del presente llamado.** Los contratos o facturas cuyos montos sean inferiores al porcentaje establecido, no serán considerados.

DEBE DECIR:

Copia de contratos o facturas que demuestre la experiencia requerida relacionada con el objeto del llamado, es decir, referente a *servicios de mantenimiento y reparación de vehículos* de los años 2016-2017-2018, mínimamente cinco contratos o facturas dentro de los años establecidos, **con sus respectivas constancias de buen cumplimiento. Cada contrato o factura**, para ser considerado por el Comité de Evaluación, **deberá corresponder al menos al 40% del monto máximo del lote ofertado.** Los contratos o facturas cuyos montos sean inferiores al porcentaje establecido, no serán considerados.

Todo oferente que haya sido proveedor de la Convocante, independientemente del requisito previsto en el punto anterior, deberá presentar además la respectiva constancia de buen cumplimiento del contrato del servicio prestado a esta Cartera de Estado.

DONDE DICE:

3. Organización de área del taller. El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1200 m2 de superficie de terreno de los cuales 850 m2 deberá ser cerrado en los cuatro costados y techado, destinado exclusivamente a área de trabajo la totalidad de las dimensiones deberá estar cubierto en los cuatro costados, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de ser representantes de la marca, se tendrá en cuenta las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. No incluye oficinas administrativas, depósitos de insumos.

DEBE DECIR:

3. Organización de área del taller. El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1000 m2 de superficie de terreno de los cuales 700 m2 deberá ser cerrado en los cuatro costados y techado, destinado exclusivamente a área de trabajo la totalidad de las dimensiones deberá estar cubierto en los cuatro costados, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de ser representantes de la marca, se tendrá en cuenta las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. No incluye oficinas administrativas, depósitos de insumos.

DONDE DICE:

*11. El oferente debe contar con **Licencia Ambiental** emitida por la SEAM.*

DEBE DECIR:

*11. El oferente debe contar con **Licencia Ambiental** emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Sección III
SUMINISTROS REQUERIDOS

DONDE DICE:

LOTE – N°2 - COMISIÓN NACIONAL DE DEMARCACIÓN DE LÍMITES		
Marca	**Año**	**Cantidad de vehículos**
CAMIONETA TOYOTA TIPO HILUX C/S 4X4 DIESEL	1997	1
CAMIONEETA MITSUBISHI D/C TIPO L200 4X4 GL TURBO	2009	1
CAMIONETA MAHINDRA PICKUP C/S 4X4 DIESEL	2009	1
CAMION TOYOTA DA115	1989	1
CAMIONETA ISUZU DIMAX 3.0 4X4 AUTOMATICO	2013	1
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 3.0 DIESEL	2013	1

Total de vehículos afectados para la provisión del servicio:

- **Lote N° 1.- Cancillería: 9 (nueve)**
- **Lote N° 2 .- CNDL: 6 (seis)**

Total de ítems a ser cotizados:

- **Lote N° 1.- Cancillería: (seis)**
- **Lote N° 2 .- CNDL: 6 (seis)**

DEBE DECIR:

LOTE – N°2 - COMISIÓN NACIONAL DE DEMARCACIÓN DE LÍMITES		
Marca	**Año**	**Cantidad de vehículos**
CAMIONETA TOYOTA TIPO HILUX C/S 4X4 DIESEL	1997	1
CAMIONEETA MITSUBISHI D/C TIPO L200 4X4 GL TURBO	2009	1
CAMIONETA MAHINDRA PICKUP C/S 4X4 DIESEL	2009	1
CAMION TOYOTA DA115	1989	1
CAMIONETA ISUZU DIMAX 3.0 4X4 AUTOMATICO	2013	1
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 3.0 DIESEL	2013	1

Total de vehículos afectados para la provisión del servicio:

- **Lote N° 1.- Cancillería: 9 (nueve)**
- **Lote N° 2 .- CNDL: 5 (cinco)**

Total de ítems a ser cotizados:

- **Lote N° 1.- Cancillería: (seis)**
- **Lote N° 2 .- CNDL: 5 (cinco)**

- **Observación: LOS ÍTEMS SOLICITADOS HAN SIDO ACTUALIZADOS EN EL SICP. LA COTIZACIÓN DEBERÁ HACERSE CONFORME CON EL MISMO.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Sección IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán conforme a la disponibilidad y al plan de caja efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A Crédito en guaraníes. El pago se realizará dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la factura por el Proveedor y la aceptación de la misma por la Convocante. La aceptación o rechazo de la factura, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a la presentación de la factura.

Sección VI
FORMULARIOS

DONDE DICE:

N/A

FORMULARIO Nº 4

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

DEBE DECIR:

NO APLICA

FORMULARIO Nº 4

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

DONDE DICE:

N/A

FORMULARIO Nº 8

GARANTÍA DE ANTICIPO

DEBE DECIR:

NO APLICA

FORMULARIO Nº 8

GARANTÍA DE ANTICIPO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Sección VII
ANEXO I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE:

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

5. Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM.

DEBE DECIR:

B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

5. Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Lic. Rocío Jazmín Salinas
Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores